

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

452 *PEX ARAGÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PEX PORC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 2 de diciembre de 2013, el Socio Único de la entidad Pex Porc, S.L.U. (Sociedad Absorbida) y la Junta General de Socios de Pex Aragón, S.L. (Sociedad Absorbente), decidieron proceder a la fusión por absorción de Pex Porc, S.L.U., por parte de Pex Aragón, S.L., titular del 100% del capital social de la primera, y, en consecuencia, a la disolución sin liquidación de Pex Porc, S.L.U., y a la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones a Pex Aragón, S.L., con efectos contables desde el 31 de diciembre de 2013. Todo ello en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión por Absorción, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades implicadas en la operación de fusión con fecha 30 de diciembre de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de fusión por absorción de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2013.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la operación de fusión por absorción a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Peñalba, 24 de enero de 2014.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente, Pex Aragón, S.L., don Gerhard Riphagen. El Administrador único de la Sociedad Absorbida, Pex Porc, S.L.U., don Gerhard Riphagen.

ID: A140003723-1